ACTA nº 5 : SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE OBRAS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Área Jurídica .

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Rafael Bordons Gangas, Jefe del Departamento de Planificación y Planeamiento.

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 26 de octubre de 2026 a las 10:30 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: Reparación y remodelación del sistema de barreras antioleaje de protección del Puerto Deportivo de Punta Umbría. Expediente CONTR 2026 195802.

Ha sido solicitada a la entidad Sedinfrar, S.A. la subsanación de las deficiencias advertidas en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2026.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 20 de octubre, dentro del plazo otorgado al efecto, y se consideran subsanadas en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Sedinfra, S.A. por un importe, IVA excluido, de 1.428,088,77 euros, siendo el importe del IVA de 299.898,64 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:50 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

LA SECRETARIA,

Fdo: Patricia Barrenas Padura.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	26/10/2026
	PATRICIA BARRENAS PADURA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNKTGEE2C6CGGD5T22NPUPK6CQ	PÁG. 1/1